



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
OFICINA CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO

Responsable del Proceso:
 Fecha de Visita:

OFICINA ASESORA JURÍDICA
 del 27 de agosto al 27 de septiembre

Año: 2020

DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN RECOMENDACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO ÁREA RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OCI		
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES													
Observación 1. Debilidad en la consolidación de la información de los bienes inmuebles en los expedientes de los mismos, por falta de integración de expedientes jurídicos y financieros de los inmuebles, los primero a cargo de la Oficina Asesora Jurídica y los segundos a cargo de los Grupos de Gestión Financiera y Servicios Generales de la Subgerencia Administrativa y Financiera en lo que corresponde a los soportes de pago y paz y salvos de impuestos de los predios.	1. Unificar en un solo expediente la información tanto jurídica como administrativa y financiera de los inmuebles en cabeza del Instituto, para que se pueda consultar de manera integral, o en su defecto anejar a los expedientes de cada predio, copia de los soportes de la gestión tributaria para garantizar la completitud de los mismos.	Oficina Asesora Jurídica	No se realiza la actualización de los expedientes con respecto a los pagos tributarios, toda vez que, muchos de los pagos de los Inmuebles o predios ICA, se realizan a la terminación de la vigencia fiscal. Así las cosas, en el momento en que fue revisada la documentación por parte de la OCI, dichos comprobantes de pago y PAZ y Salvos no se podían actualizar. Ahora bien, la OCI, no tiene una asignación presupuestal para el pago de los impuestos y contribuciones respectivas, siendo las dependencia de Servicios Generales y Gestión Financiera las encargadas del pago.	1. Actualizar el procedimiento de legalización de bienes inmuebles GJ-P-002, estableciendo puntos de control, que permita actualizar los expedientes con la información tributaria y financiera de los predios del Instituto en cada vigencia fiscal.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	05-03-21	30-12-21						
	2. Adicionar a la matriz de Excel de registro de inmuebles identificada en desarrollo de la auditoría como buena práctica las columnas que correspondan, con los datos que permitan identificar si el predio está al día en el pago de impuestos, la fecha de pago y el valor de los mismos.												
	3. Ajustar el procedimiento de legalización de bienes inmuebles, formalizado en el sistema de información Diamante del Instituto con el CÓDIGO GJ-P-002, en el sentido de incorporar la gestión tributaria y financiera de los predios de manera explícita, de tal forma que pueda ser objeto de la implementación de controles y actividades específicas, tales como solicitudes de información, trámites y soportes de paz y salvos con periodicidad anual, que evidencien que el predio se encuentra al día por concepto de pago de impuestos u otros conceptos tributarios asociados a los mismos, tales como valorización o afectación de plusvalías.		No se realiza la actualización de la matriz de Excel con respecto a los pagos tributarios, toda vez que, muchos de los pagos de los Inmuebles o predios ICA, se realizan a la terminación de la vigencia fiscal. Así las cosas, en el momento en que fue revisada la documentación por parte de la OCI, dichos registros no se encontraban diligenciado en la Matriz de Excel.										